

I FEMINARIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO PSICOLÓGICA Y SEXUAL

Bienvenidas al I Feminario que Organizamos en la facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga, y que está concebido como un espacio vital para abordar temas críticos sobre la violencia de género, que nace con vocación de continuidad. Hoy, nos centraremos en las claves para evaluar e investigar estos fenómenos tan complejos que intercalan la violencia psicológica y la violencia sexual.

Este evento es posible gracias al apoyo del Vicerrectorado de Igualdad y Política Social y que organizamos desde el Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social.

El objetivo de hoy es transmitir una comprensión más clara de cómo se manifiesta este tipo de violencia y cómo puede ser abordada desde una perspectiva social y psicológica, en el sentido de entenderla como un fenómeno global que nos afecta a todas las mujeres.

Introducción.

Es fundamental que reconozcamos que la violencia sexual no es simplemente un problema individual, sino un reflejo de sistemas más amplios que deben ser cuestionados y transformados.

La violencia sexual, al igual que los otros tipos de la violencia de género, no son hechos puntuales que le sucede a una y ya está. “Lo que le sucede a una” es quizá lo que sale en una noticia por sus características de especial gravedad o una noticia con capacidad más sensacionalista. Pero hay que tener claro que son hechos producidos por un sistema social y cultural determinado que estructura, vertebrada la sociedad y que llamamos patriarcado.

Aunque existe todo un marco explicativo de las causas profundas que mantienen la violencia de género por generaciones de mujeres, a través de la aplicación del modelo ecológico de Bronfenbrenner que podemos utilizar para comprender a qué nivel tenemos que implementar medidas y cuáles son los factores implicados en cada caso. No nos vamos a detener mucho porque se nos irían 5 horas en explicarlo y de alguna forma lo explicamos en algunas asignaturas y quiero dedicar el tiempo a describir conceptos importantes que se están investigando y conceptos de actualidad que resultan muy útiles conocer para estructurar nuestras intervenciones tanto a nivel individual como social en torno a la violencia sexual de forma específica y de una forma general en torno a la violencia de género.

Porque fijaros que tenemos dependiendo de donde pongamos el foco distintos tipos de violencia de género en los cuales la violencia sexual puede estar presente.

Atendiendo a una clasificación de formas de violencia de género tenemos: violencia de pareja, que incluye violencia psicológica, violencia económica, violencia física, violencia vicaria, ... es decir que abarca comportamientos desde insultos al asesinato, y en ese amplio rango pueden darse la violencia sexual; violencia hacia niñas, que puede ser negligencia y violencia física pero también violencia sexual, prostitución infantil, matrimonios prematuros (que conllevan violencia sexual) mutilación genital; prostitución de mujeres, que puede ser por explotación sexual de

proxenetas, también la prostitución supuestamente elegida libremente y de proxenetas y la prostitución involuntaria por redes de tráfico de personas; el acoso sexual que puede ser en ámbito de estudios como la universidad y en el trabajo; y la violencia digital que incluye amenazas, acoso y extorsión como delitos y elementos que no son delictivos en sí pero que resultan tremendamente violentos por las consecuencias que tienen como la hipersexualización de las mujeres y de las niñas y la hipercoerción sexual que es la versión moderna de la “mujer florero”.

Entonces tenemos un ámbito que es la violencia sexual específicamente que es un conjunto de comportamientos y acciones que provocan el menoscabo de la integridad física y psicológica de la sexualidad de las mujeres que incluye desde tocamientos a agresión sexual y también los vientos de alquiler. Luego, aunque hay una categoría específica como estamos viendo que es violencia sexual, dentro de los otros tipos de violencia puede estar presente en forma de acción violenta alguna de contenido sexual.

Específicamente en algunas clasificaciones, por ejemplo, en la ofrecida por Delgado (2014) de violencia psicológica en parejas tenemos distintas categorías entre las que se incluye la presión sexual y la negligencia afectivo-sexual como una categoría, un tipo específico de violencia sexual, en este caso con comportamientos que dan dentro de la pareja. Pero que, por supuesto, pueden sumarse a otros específicamente sexuales como agresión sexual dentro de la pareja. Es un ejemplo para que observemos lo complejo que resulta el asunto.

¿Por qué sucede esto, que parece que lo hace muy complejo?

Pues por muchas razones, pero dos fundamentales:

1. la violencia de género atraviesa la vida de todas nosotras, seamos conscientes o no;
2. llevamos muchos años de investigación. De aportaciones muy serias y contrastadas, esto no es algo que sucede a una. Esto es importante para nosotras las profesionales porque cada vez que una psicóloga quiere trabajar en esto o investigar en esto no tiene que empezar de cero porque hay mucha investigación de calidad hecha.

Hay algunos datos de partida importantes a conocer.

Según la OMS (2021)¹ *“más de una cuarta parte de las mujeres de 15 a 49 años que tienen relaciones sexuales han sido sometidas a violencia física y/o sexual por parte de sus parejas íntimas al menos una vez en su vida (desde los 15 años)”*. Es decir, de 100 mujeres, 25 mujeres han sufrido al menos una vez en su vida violencia física y/o sexual.

Esto da cuenta de que las violencias sexuales de las que vamos a hablar no son una cuestión individual sino social; y no se trata de una problemática coyuntural, sino estructural, estrechamente relacionada con una determinada cultura sexual arraigada en patrones discriminatorios que debe ser transformada.

Al mismo tiempo que se inflige un daño individual a través de la violencia sobre la persona agredida, se repercute de forma colectiva sobre el conjunto de las mujeres, niñas y niños que reciben un mensaje de inseguridad y dominación radicado en la discriminación, y sobre toda la sociedad, en la reafirmación de un orden patriarcal.

¹ OMS, 9 de marzo de 2021. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Por ello, la respuesta a estas violencias debe emerger del ámbito privado, debe salir y situarse indiscutiblemente en la esfera de lo público, como una cuestión que debemos abordar desde todas las profesiones, especialmente en la nuestra que cuida de la salud mental

Fijaos bien, esto son cifras estimadas desde los 15 años. pero hay un problema ...

la violencia sexual empieza mucho antes: La victimización sexual infantil está en torno al 15 % para niñas y al 8% para niños (en países de nuestro entorno)

Definición de violencia sexual

Como definiciones científicas encontramos diversidad, algunas más específicas que otras. Por ejemplo, Basile et al. (2014): violencia sexual abarca desde la violación (es decir, actos sexuales no consentidos) hasta el intento de violación o el contacto no deseado (es decir, contacto sexual abusivo) y el acoso sexual (es decir, abuso sexual sin contacto). Y otras que incluyen matices en el comportamiento de violencia sexual que resultan interesantes. El comportamiento sexual abusivo y el comportamiento sexualmente violento se caracterizan por la intrusión, la manipulación, el uso de coerción psicológica y/o fuerza física para obtener el cumplimiento, la ausencia de consentimiento pleno, libre y voluntario, y en algunos casos crueldad y/o sadismo (Hackett et al., 2019).

Definimos específicamente la violencia sexual siguiendo a la ONU² por su capacidad para generar consenso a nivel internacional, como «todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción, por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluidos, entre otros, el hogar y el trabajo» (OMS, 2014, pág. 2).

Dentro de esta definición se debe incluir siempre el abuso infantil. La violencia sexual está asociada con muchas secuelas psicológicas, físicas y fisiológicas (Hall et al., 2019)

Es cierto que entre países existen definiciones que pueden ser diferentes, pero en España nos guiamos por la ley específica sobre la libertad sexual (**Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual**) que define la violencia sexual como “los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena” (art. 3). Esta ley desencadenó mucho revuelo por el tema del consentimiento sacando a la luz todos los privilegios históricos de la masculinidad. Ya que se entiende que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona. Los juristas criticaron los cambios en los tipos penales y para protestar decidieron aplicar los mínimos posibles en las penas para llamar la atención sobre lo absurdo de la ley.

Pero a nosotras más allá de polémicas nos interesa mucho de la ley, la idea de que **los derechos sexuales son derechos humanos y que la libertad sexual es el derecho que tenemos las personas de poder decidir libremente sobre nuestra sexualidad.**

² OMS, 2014, pág. 2

A partir del criterio de consentimiento y de libertad sexual fijaros que las investigaciones son claras y la conducta sexual dañina sucede muy, muy, muy pronto.

Un reciente Estudio Australiano sobre Maltrato Infantil sugiere que casi la mitad de las personas que sufrieron abuso sexual infantil lo experimentaron en forma de daño sexual por parte de otro niño o adolescente, alguien de edades parecidas (Mathews et al., 2023). La victimización empieza pronto, pero los agresores también empiezan pronto.

Se estima que el inicio de la perpetración de violencia sexual generalmente es alrededor de los 14 años (Snyder, 2000). Aunque depende de qué definamos como violencia sexual, la victimización ocurre principalmente en niñas y niños menores de 12 años (en los EE. UU.) o menores de 10 años (en Australia) y las víctimas son, en promedio, entre dos y cinco años más jóvenes que la persona que causa el daño.

Conducta sexual dañina.

Tenemos que considerar que la conducta sexual a lo largo del desarrollo humano puede ser apropiada, inapropiada o dañina y en los comportamientos precoces de violencia sexual puede haber conductas preocupantes, muy preocupantes o graves. (Hackett et al. 2019; Paton y Bromfield, 2022).

La complejidad del estudio de la violencia sexual, está definida por:

- naturaleza del comportamiento sexual dañino: como su gravedad, frecuencia y persistencia,
- los matices en las relaciones entre las personas involucradas: como el consentimiento, la mutualidad, la reciprocidad y el respeto
- las dimensiones emocionales, como las reacciones a las experiencias con el comportamiento.

Teniendo en cuenta en el caso de la victimización que podemos ser víctimas directas o indirectas a través de la observación de violencia en otros. Esto a nivel profesional hay que hablarlo porque podemos sufrir estrés postraumático indirecto profesional.

Por todos estos motivos tenemos una amplia clasificación de comportamientos de violencia sexual que pueden ser llevados a cabo por agresores conocidos y por agresores desconocidos. La violación, por ejemplo, incluye cualquier acto sexual forzado (p. ej., sexo oral y/o anal, penetración vaginal y/u oral) perpetrado con fuerza física, amenaza, violencia, abuso de autoridad y falta de consentimiento. Puede ser fulgurante, por abuso de confianza, por influencia, por incesto, por persona con autoridad y en grupo. La violación se refiere a un tipo penal de la agresión sexual con mayor violencia, pero entra en la categoría de agresión sexual, podemos decir que son sinónimos y actualmente lo que se usa es agresión sexual.

La agresión sexual se define como actos sexuales impuestos mediante amenazas, coacciones o uso de fuerza física. Agresión sexual con contacto corporal. Por ejemplo: tocamientos, caricias, forzarla a determinadas prácticas sexuales contra su voluntad... Pero además la Agresión sexual puede ser sin contacto corporal. Por ejemplo: exhibicionismo, forzar a ver pornografía, mensajes por redes sociales, gestos y palabras feas, insultos sexistas, proposiciones sexuales indeseadas, obligarla a presenciar relaciones sexuales de terceras personas...

La pedofilia que es un tipo de violencia sexual que no tiene que llevarse la agresión específica de una niña o un niño en concreto sino podrían ser desde difundir imágenes que pueden ser pornográficas o no (niñas jugando en la playa) a ganarte el cariño de los menores con regalos y compartir intimidad, aunque no sea sexual y que resulta muy violento incluso como victimización indirecta. La pedofilia tiene sus propios gradientes de gravedad en el comportamiento, pero que puede incluir comportamientos muy dañinos y sádicos, incluyendo el asesinato.

La violencia sexual por tecnología (VST) es un cajón cada vez más amplio donde vamos a encontrar conexiones muy interesantes con pornografía y prostitución. La violencia sexual facilitada por la tecnología incluye comportamientos como la creación y difusión no consentida de compartir imágenes o vídeos sexuales, a menudo motivados por el deseo de dañar, controlar o buscar venganza (McGlynn y Rackley, 2017). Conocido como pornografía vengativa (revenge porn). No confundir con sexting: que implica el intercambio consentido de textos, imágenes o vídeos sexualmente explícitos.

Algunas autoras lo califican como "abuso sexual basado en imágenes" (Marganski y Melander, 2018) para reflejar mejor la naturaleza y el daño causado por estas acciones.

En la actualidad nos encontramos que la violencia digital contiene muchos comportamientos que muestran el nivel de exposición al que estamos sometidas en la medida en que somos usuarias de medios digitales. Si os pregunto habéis sido víctimas de violencia sexual en las redes, seguramente la mayoría de las mujeres dice que no, pero qué cantidad de mensajes de sexualidad hipercosificada, cuántos mensajes de bodyshaming, cuántos anuncios de hipersexualización estamos recibiendo. Si pensamos en el formato de delitos cometidos contra nosotras, encontramos que un 15% podemos ser víctimas, pero si hablamos de este tipo de violencia que estamos recibiendo todas, diríamos el 99%. ¿Por qué? Todos y cada uno de esos mensajes impactan en el derecho a desarrollar tu sexualidad y tu cuerpo de manera libre, sin injerencias ni coacciones. Porque todos estos mensajes que parece que solo molestan y ya está, están allanando el camino para que el resto de las violencias sean asumidos como parte inevitable del género humano. pero es que no es así: si hay individuos que agreden sexualmente es porque el sistema estructural está favoreciendo que se cometan estas violencias sexuales y lo que sucede en redes sociales es la expresión de esta violencia estructural.

Las violencias sexuales vulneran los derechos fundamentales:

- a la libertad,
- a la integridad física y moral,
- a la igualdad y
- a la dignidad de la persona y,
- en el caso del feminicidio sexual, también el derecho a la vida

todos estos mensajes, aparentemente cotidianos están contribuyendo a construir una sexualidad traumática.

Sexualidad traumática.

Hay muchos retrocesos para los derechos de las mujeres que pasan desapercibidas y intereses puramente económicos que nos meten con un embudo a costa de vulnerar nuestros derechos sexuales.

Por ejemplo, el consumo de pornografía que se vende como un ingrediente de libertad sexual. La industria del porno dice: cuanto más liberada la mujer más pornografía sin culpa consume. Pero oiga es que está demostrado que hay una relación en el consumo de pornografía y la excitación sexual exclusivamente a través de violencia

Ellos dicen: es que no está probado que la pornografía sea causa de la violencia sexual. En el sentido de origen: o sea no está probado que el hecho de que una persona vea porno signifique que vaya a cometer una agresión sexual. Ya, bien, no está probado esto, porque el comportamiento nunca es el resultado de un único factor, pero es que la pornografía da congruencia al relato que autojustifica la agresión sexual en las personas que las cometen.

Lo que sí encontramos son metaanálisis que relacionan el consumo de pornografía y la agresión sexual. Por ejemplo, un estudio que utilizó muestras comunitarias de siete países (N = 20.820) y generaron un tamaño del efecto medio ponderado significativo ($r = 0.28$) para la asociación entre el consumo de pornografía (operacionalizado como una variable dicotómica que refleja uso o no uso) y actos de agresión sexual (con los actos de agresión sexual física y verbal agrupados juntos), (Wright et al. 2016). Así que mejor que la industria del porno diga o muestren donde hay un metanálisis que no lo relaciona para que lo podamos creer.

Mientras tanto que nadie dude de que exponer a pornografía a una persona que nunca la ha consumido es un acto violento que condiciona la respuesta sexual de cualquiera. y si cualquiera se trata de un menor es un delito.

Las autoras feministas lo tenemos claro: la violencia sexual hacia las mujeres tiene un objetivo, una intención cultural clara: reforzar y perpetuar los estereotipos sexistas. Pero es que hay que saber que la violencia sexual en todas sus formas afecta al procesamiento de la información sexual: es decir la percepción, codificación e interpretación de ese tipo de información se va a afectar y eso va a tener distintas consecuencias.

Cuando escuchamos como mujeres insultos como puta, fea, guarra, loca, vieja, se están construyendo esquemas de pensamiento autorreferenciales de carácter sexual que construye actitudes distorsionadas hacia nosotras mismas. Luego, es verdad que no podemos estar continuamente haciendo caso a los insultos, o los evitamos o los ignoramos o los incorporamos a nuestro discurso y no es raro escuchar a gente joven llamándose una a otra puta-reputa.

a lo que vamos hay muchas voces que hablan del efecto de la pornografía y videojuegos con violencia sexual. Marika Guggisberg (2020): el uso de pornografía y videojuegos sexuales produce desensibilización hacia la violencia sexual.

Puede resultar en:

- una menor empatía y comportamientos sexualmente coercitivos y violentos
- actitudes más permisivas sobre la degradación, la cosificación sexual y la violencia, lo que refuerza el poder masculino sobre las mujeres y los estereotipos sexuales de mujeres que se someten voluntariamente a actos sexuales.

- pueden influir en ciertas expectativas sobre los comportamientos sexuales de hombres y mujeres.

Vamos a denominar sexualidad traumática a cualquier elemento que influya en la formación de actitudes que contribuye a disfunciones y distorsiones que alteran el desarrollo sexual.

Consecuencias y secuelas de la violencia sexual

En relación con las consecuencias y secuelas de la violencia sexual pueden ser múltiples y llegan incluso al asesinato. En personas que sobreviven o supervivientes de la violencia sexual:

- Las secuelas físicas pueden provocar algunas discapacidades por los golpes o traumatismos físicos que causan trastornos craneoencefálicos o en otras partes del cuerpo y dejar cojeras, lesiones permanentes en los ojos, lesiones medulares, entre otras. Estas secuelas de las lesiones físicas tienen sus propias consecuencias a nivel psicológico a largo plazo.

- En los mejores casos, en que las lesiones físicas se curan, los síntomas psicológicos y las secuelas son habituales. De manera general, las secuelas conllevan una interferencia en la sexualidad normalizada ya que afecta a la formación de actitudes, creencias y normas sexuales, contribuyendo a disfunciones y distorsiones que alteran por completo el panorama del desarrollo sexual.

Los trastornos importantes de estrés postraumático y trastornos de ansiedad, que son muy habituales en estos tipos de violencia, pueden incluso derivar en secuelas en forma de trastornos de personalidad, siendo los más frecuentes el trastorno límite y el trastorno bipolar.

La mayoría de las secuelas a nivel psicológico, aunque tienen distinta intensidad, vienen determinadas por la eliminación de la seguridad psicológica, que supone un estado cognitivo de falta de confianza y desprotección que hace a las personas más vulnerables, al desconfiar de sus propios recursos personales de afrontamiento. Mecanismos que antes no interferían en la toma de decisiones personal funcionan como un impulsor del miedo. Las personas que han sufrido agresiones sexuales dudan de sí mismas y de su capacidad para abordar el mundo con seguridad, y, como consecuencia, se ve afectada la capacidad de autodeterminación, esto es, de tomar decisiones. Aunque sean básicas y no tengan nada que ver con la agresión sexual. Se genera por tanto una desconfianza externa, hacia las personas que se cree pueden hacerte daño; e interna; pensando en qué no se tienen los mecanismos para afrontar las adversidades. Estas creencias van acompañadas de ansiedad, que puede ir generalizándose a distintos ámbitos, cuya consecuencia comportamental suele ser la evitación. En el camino personal para superar las secuelas psicológicas de la agresión sexual, para eliminar la sensación de vulnerabilidad y de poco control situacional se transitará un camino para buscar recursos de afrontamiento posibles: en algunos casos se encuentran recursos que son adaptativos y en otros se encuentran recursos de afrontamiento desadaptativos.

Entonces, las propias experiencias que suponen una sexualización traumática, por sí mismas, sin tener que haber una agresión sexual grave, va a contribuir a un aumento de esta vulnerabilidad que, aunque no tiene por qué resultar psicopatológica pero sí aboca a las chicas a situaciones vulnerables por una u otra razón (Donovan, 2025). Por ejemplo, el hecho de tener pensamientos sexuales recurrentes, que es una secuela que se encuentra en casos de sexualización traumática

(Burnay et al., 2019; Guggisberg, 2020) puede influir en la “supuesta libre elección” de las chicas para participar en negocios como onlyfans, minimizando el hecho que es una forma de prostitución. A estos nos referíamos antes con la construcción de pensamientos autorreferenciales en relación con la sexualidad que acaban distorsionados. Aunque el discurso hacia fuera hable de liberación sexual, el acceso a perfiles que quieren comprarle o solo usarle no da ninguna satisfacción, sino una sensación de vacío existencial. Los valores estructurales forman parte de la “personalidad sana”. Ignorar que ganar dinero vendiendo el cuerpo propio tiene secuelas psicológicas profundas es no querer atender a la persona como un todo integral que somos. Porque no somos solo un cuerpo que separamos de la mente y porque vender/comercializar con tu intimidad no es más que un acto transitorio de ganancia económica; pero la autopercepción basada en el juicio del propio comportamiento no es transitoria, sino que forma parte de la persona mucho tiempo después y conforme tu autoestima. Por eso las personas que realizan estos comportamientos se autojustifican para dissociarse de los juicios morales, en un intento de autoprotección. Juicios morales de la sociedad en su conjunto, pero también de los suyos propios. La autojustificación conlleva a menudo derribar otras barreras morales (creencias morales sobre lo que está bien o mal) que pueden servir como puerta de entrada a otras formas de prostitución físicas. La autojustificación ayuda a poner en marcha el mecanismo de disociación mental entre mente y cuerpo.

Luego el riesgo psicosocial y la vulnerabilidad son las puertas de entrada a un mundo poco recomendable. El sistema prostitucional se sirve de esta y otras vulnerabilidades (pobreza, enfermedad mental, ...) para captar a las chicas. Los estudios sobre prostitución revelan que el 100% de las personas que han ejercido la prostitución han sufrido violencia psicológica en la infancia, más del 65 % de las mujeres han sufrido violencia sexual (Swchwazer, 2013; Krauss, 2016; Farley, 2008, Ministerio alemán de familia, 2004).

El grave problema es que estos cambios en los sistemas autorreferenciales a nivel cognitivo posicionan a las chicas y a las mujeres en situaciones donde se incrementa la probabilidad de captación para la prostitución. A cualquier mujer le pueden ofrecer participar en onlyfans (igual que en una casa de prostitución) la cuestión es con mucha probabilidad ninguna vamos a aceptar. No vamos a cruzar esa línea roja por muchos motivos; basados seguramente en nuestras convicciones morales.

A esas chicas les suceden eventos vitales que las posicionan en el lugar para no que esa línea roja o frontera esté muy desdibujada. Con la mayor perversión de que el sistema les hace creer que son libres de elegir: NO ES VERDAD, YA ESTABAN EN LA TRAMPA. Por supuesto, que no estamos aquí para juzgar a esas personas, sino para explicar la gravedad de las consecuencias vitales que tienen los eventos de violencia de género que sufrimos.

Porque lo que no cuentan los prostituidores ni revela el sistema prostitucional, ni las mujeres que dicen prostituirse libremente, es que entre el 60 y el casi el 70% de las mujeres prostituidas tienen trastorno de estrés postraumático grave que les genera un síndrome que tiene pensamientos atribucionales cargados de culpa, dolor, vergüenza y rabia que sobrellevan a base de proceso de disociación cognitiva (pensando que lo que le sucede al cuerpo no les sucede a ellas realmente). Cuando esta estrategia mental no es efectiva o no es suficiente, tienen que potenciar la evitación con sustancias tóxicas: alcohol, cocaína, heroína, etc.

Con todo, lo que necesitamos es dejar de dejar de frivolar con la supuesta libre elección de las personas en la utilización de estos sistemas de prostitución, aunque sean puramente virtuales, porque si profundizamos en la historia personal de esas personas que supuestamente son libres

vamos a encontrar violencia sexual y vulnerabilidad económica. Entonces es importante entender el posicionamiento de las investigadoras sobre violencia sexual en estos temas para entender que negar la prostitución es parte del paradigma de lo que la investigadora y catedrática de Psicología Carmen Delgado nos define como Violencia epistémica, que son las explicaciones androcéntricas que niegan, invisibilizan y normalizan las violencias hacia las mujeres y que intervenir en víctimas o en la investigación de la violencia sexual requiere deconstruir el marco perceptivo patriarcal.

Para terminar, apuntamos a modo de resumen los problemas sociales que demos enfrentar como sociedad en torno a la violencia sexual:

- De una forma general y estructural, pero contundente, debemos señalar las consecuencias que la eliminación de la educación afectiva y sexual en los institutos de secundaria, por los peligros de la sexualización traumática en la adolescencia.

pero luego de forma específica se propone:

1. Atender y estar pendientes de la representación social de la imagen de las mujeres como seres sumisos a los deseos de otros en las redes sociales.
2. Atender el refuerzo del sexismo y el contenido violento hacia las mujeres, especialmente debemos prestar atención a la hipersexualización femenina y a la cosificación sexual de las mujeres.
3. Prestar especial atención a la dulcificación de la prostitución en forma de *suggar babys* y *onlyfans*
4. Atender el fenómeno de la exacerbación del papel de victimización masculina: chico, en vez de plantarte como víctima hazte cargo de tu afectividad y de la vida que quieres llevar. Tu también puedes tomar decisiones sobre tu sexualidad.
5. Debatir la respuesta que debemos tomar como usuarias de redes sociales y, quizá, consensuar el papel a tomar según qué es más adecuado para nosotras: ¿huir de redes sociales que maltratan a las mujeres?, aislarse socialmente de todas las redes sociales?, ¿confrontar las opiniones que tratan de silenciarnos o humillarnos?, ¿buscar alianzas entre mujeres? ¿que podemos hacer?

En los esfuerzos de prevención debe utilizarse un modelo socioecológico para comprender las causas o los contribuyentes a la violencia interpersonal, incluyendo no solo al niño o joven, sino también a su familia, entornos específicos (como las escuelas), un entorno comunitario más amplio y factores a nivel social. El enfoque siempre va dirigido hacia cambios ecológicos y estructurales (a factores económicos, normas sociales, actitudes comunitarias) a nivel de sistemas para promover relaciones y entornos seguros, estables y enriquecedores.

- Profiling proclivity for technology-facilitated sexual violence through Dark Tetrad traits. [Computers in Human Behavior. Volume 165](#), April 2025, 108565
<https://doi.org/10.1016/j.chb.2025.108565>
- <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>